

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO Y DE LA JUNTA GENERAL DEL CONSEJO INSULAR DE AGUAS DE LANZAROTE, CELEBRADAS CONJUNTAMENTE EL 24 DE ABRIL DE 2018.

En la ciudad de Arrecife de Lanzarote, en el Salón de Sesiones de la Casa-Cabildo de Lanzarote, se reunieron, en la fecha indicada, los Señores y Señoras Consejeros y Consejeras, que a continuación se relacionan, al objeto de tratar de los puntos recogidos en el orden del día de la mencionada sesión, previa a convocatoria cursada en forma al efecto.

POR LA JUNTA DE GOBIERNO.-

ASISTENTES:

DON PEDRO SAN GINÉS GUTIÉRREZ (Presidente).

DON CARLOS SUÁREZ GARCIA (Gobierno de Canarias).

DON ANTONIO JESÚS MORALES FERNÁNDEZ (Cabildo de Lanzarote – CC).

DON JOSÉ JUAN CRUZ SAAVEDRA (Cabildo de Lanzarote – Psoe).

DOÑA MARÍA DE LA PAZ CABRERA MARTÍN (Cabildo de Lanzarote – Somos Lanzarote).

DOÑA SARAY RODRÍGUEZ ARROCHA (Cabildo de Lanzarote – PP).

DON JOSÉ FRANCISCO HERNÁNDEZ GARCÍA (Ayuntamiento de Tías).

DON DOMINGO PÉREZ CALLERO (Consortio del Agua de Lanzarote).

DON DAVID GONZÁLEZ GIL (Canal Gestión Lanzarote)

DON JUAN VICENTE NUÑEZ GIL (Aprovechamiento de aguas en Guatiza).

DON ENRIQUE ESPINOZA TORRES (Consortio de Seguridad y Emergencias).

DON FERNANDO BENÍTEZ GONZÁLEZ (Asolan).

DON FERNANDO MARÍA JIMÉNEZ GARCÍA (Aculanza).

DON FERMÍN FEO MESA (CC.OO.)

AUSENTES:

DON SAMUEL MARTÍN MORERA (Ayuntamiento de Arrecife).

DON MANUEL ÁNGEL SUÁREZ BERRIEL (Agrolan).

DON ANTONIO GONZÁLEZ MEDINA (Asociación Insular de Explotaciones Ganaderas).

POR LA JUNTA GENERAL.-

ASISTENTES:

DON PEDRO SAN GINÉS GUTIÉRREZ (Presidente).

DON CARLOS SUÁREZ GARCIA (Gobierno de Canarias).

DON ANTONIO JESÚS MORALES FERNÁNDEZ (Cabildo de Lanzarote – CC).

DON ECHEDEY EUGENIO FELIPE (Cabildo de Lanzarote – CC).

DON JOSÉ JUAN CRUZ SAAVEDRA (Cabildo de Lanzarote – Psoe).

DOÑA LUCÍA OLGA TEJERA RODRÍGUEZ (Cabildo de Lanzarote – Psoe).

DOÑA MARÍA DE LA PAZ CABRERA MARTÍN (Cabildo de Lanzarote – Somos Lanzarote).

DON JUAN MANUEL SOSA RODRÍGUEZ (Cabildo de Lanzarote – NC).

DON PABLO RAMÍREZ CERÓN (Cabildo de Lanzarote – Podemos).

DOÑA SARAY RODRÍGUEZ ARROCHA (Cabildo de Lanzarote – PP).

DON JOSÉ FRANCISCO HERNÁNDEZ GARCÍA (Ayuntamiento de Tías).

DOÑA SORAYA BRITO NAVARRO (Ayuntamiento de Haría).

DON DAVID ROCÍO PÉREZ (Ayuntamiento de San Bartolomé).

DON ÓSCAR MANUEL NODA GONZÁLEZ (Ayuntamiento de Yaiza).

DON DOMINGO PÉREZ CALLERO (Consortio del Agua de Lanzarote).

DON DAVID GONZÁLEZ GIL (Canal Gestión Lanzarote)

DON JUAN VICENTE NUÑEZ GIL (Aprovechamiento de aguas en Guatiza).

DON ENRIQUE ESPINOZA TORRES (Consortio de Seguridad y Emergencias).

DOÑA TANIA ACUÑA GONZÁLEZ (Granja Experimental).

DON FRANCISCO FABELO MARRERO (Matadero Insular).

DON FRANCISCO ORTEGA REGUILÓN (Centros de Arte, Cultura y Turismo).

DON FERNANDO BENÍTEZ GONZÁLEZ (Asolan).

DON SANTIAGO EUGENIO TABARES PÉREZ (Ecolan).

DON VICENTE UMPIÉRREZ GARCÍA (Asociación Puente de las Bolas).

DON FERNANDO MARÍA JIMÉNEZ GARCÍA (Aculanza).

DON FERMÍN FEO MESA (CC.OO.)

AUSENTES:

DON SAMUEL MARTÍN MORERA (Ayuntamiento de Arrecife).

DON MANUEL ÁNGEL SUÁREZ BERRIEL (Agrolan).

DON ANTONIO GONZÁLEZ MEDINA (Asociación Insular de Explotaciones Ganaderas).

Asisten a ambas juntas, con voz, pero sin derecho a voto, conforme se establece el Estatuto Orgánico del Consejo Insular de Aguas de Lanzarote, los siguientes señores:

DON FRANCISCO PERDOMO DE QUINTANA (Secretario).
DON HERNÁN LORENZO HORMIGA (Interventor).
DON ERIK MARTÍN OLIVA (Gerente).

Siendo las 13.25 horas del martes, 24 de abril de 2018, el Señor Presidente, DON PEDRO SAN GINÉS GUTIÉRREZ, con el objeto de certificar por el SECRETARIO, DON FRANCISCO PERDOMO DE QUINTANA, la existencia del “quórum” necesario para iniciar la sesión conjunta de la Junta General y de la Junta de Gobierno, se procede a pasar lista de los asistentes, quedando acreditado la asistencia de los Consejeros y Consejeras detallados en los párrafos anteriores, por lo que se declara abierta la misma, con el desarrollo de los puntos del día establecidos en la Orden del día.

EL PRESIDENTE, DON PEDRO SAN GINÉS GUTIÉRREZ, da bienvenida a todos los miembros consejeros y consejeras, incluyendo a aquellos que vienen como suplentes de los titulares, así como, a los nuevos miembros. Se explica por el PRESIDENTE que la sesión se celebra de manera conjunta como se viene realizando en las últimas sesiones, aclarando que si bien, las votaciones se realizan a razón de la competencia de cada uno de los Órganos de Gobierno.

Se hace una puntualización por la Consejera, DOÑA MARÍA DE LA PAZ CABRERA MARTÍN, en representación del Grupo Político SOMOS LANZAROTE del Cabildo de Lanzarote; relativa a la representación de los grupos, considerándose por la misma que se cometió un error al haber estado el GRUPO SOMOS participando en la JUNTA DE GOBIERNO, debiendo haber participado el GRUPO PODEMOS, dado que se rota su participación en la misma; proponiendo que no se tenga en consideración su voto, sino el del representante del GRUPO PODEMOS.

PUNTOS I Y II.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE, DE 20 DE JULIO DE 2017, DE LA JUNTA GENERAL Y DE LA JUNTA DE GOBIERNO (EXPEDIENTE ELECTRÓNICO 140/2017); Y DE LA SESIÓN ORDINARIA DE 21 DE MARZO DE 2017, DE LA JUNTA GENERAL Y DE LA JUNTA DE GOBIERNO (EXPEDIENTE ELECTRÓNICO 139/2017).-

El PRESIDENTE introduce los dos primeros puntos del orden del día, correspondientes a la lectura y aprobación de las ACTAS de las juntas de las dos sesiones anteriores, correspondiente a la SESIÓN ORDINARIA de 21 de marzo de 2017 y a la SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE de 20 de julio de 2017; que fueron entregadas a los Consejeros en formato papel en la documentación adjunta a la convocatoria.

Se pregunta por el PRESIDENTE a los Consejeros si existe alguna OBSERVACIÓN sobre las ACTAS.

Se cede la palabra a DOÑA MARÍA DE LA PAZ CABRERA MARTÍN, en representación del Grupo Político SOMOS LANZAROTE, que establece como observación para la votación de la JUNTA GENERAL correspondiente a la sesión de 21 de marzo de 2017, en la que acudió DON TOMAS JUAN LÓPEZ GONZÁLEZ, en representación del Grupo Político SOMOS LANZAROTE, en calidad de suplente, y no la Señora Consejera como titular, se ABSTIENE en lo que a la aprobación del acta se refiere. Además, apunta que existen ciertas erratas en lo que a su nombre se refiere, refiriéndose a su persona como SEÑORA MARTÍN CABRERA, en vez de cómo SEÑORA CABRERA MARTÍN, indicando que habían otras erratas de transcripción de la sesión, pero no recuerda cuales eran.

El PRESIDENTE ruega a los miembros de la Junta General y de la Junta de Gobierno, paciencia para que se pueda realizar por el GERENTE las anotaciones correspondientes al sentido de los votos de cada uno de ellos, dado que por la baja médica de los dos administrativos que forman la plantilla del Consejo Insular de Aguas de Lanzarote, no dispone de asistencia, ni de apoyo; debiéndose cumplimentar unos cuadros para facilitar establecer el sentido de dichas votaciones evitando errores.

El PRESIDENTE vuelve a preguntar a los Consejeros, tanto de la Junta General como de la Junta de Gobierno, si existe alguna otra observación sobre las ACTAS. Al no haberlas, se entienden aprobadas con todos los votos favorables de los asistentes y con la abstención de DOÑA MARÍA DE LA PAZ CABRERA MARTÍN en la correspondiente al acta de 21 de marzo de 2017.

▪ RESULTADO DE LA VOTACIÓN DEL PUNTO I.-

JUNTA DE GOBIERNO: 14 votos.

VOTOS A FAVOR: DON PEDRO SAN GINÉS GUTIÉRREZ (Presidente), DON CARLOS SUÁREZ GARCIA (Gobierno de Canarias), DON ANTONIO JESÚS MORALES FERNÁNDEZ (Cabildo de Lanzarote – CC), DON JOSÉ JUAN CRUZ SAAVEDRA (Cabildo de Lanzarote – Psoe), DOÑA MARÍA DE LA PAZ CABRERA MARTÍN (Cabildo de Lanzarote – Somos Lanzarote), DOÑA SARAY RODRÍGUEZ ARROCHA (Cabildo de Lanzarote – PP), DON JOSÉ FRANCISCO HERNÁNDEZ GARCÍA (Ayuntamiento de Tías), DON DOMINGO PÉREZ CALLERO (Consortio del Agua de Lanzarote), DON DAVID GONZÁLEZ GIL (Canal Gestión Lanzarote), DON JUAN VICENTE NUÑEZ GIL (Aprovechamiento de aguas en Guatiza), DON ENRIQUE ESPINOZA TORRES (Consortio de Seguridad y Emergencias), DON FERNANDO BENÍTEZ GONZÁLEZ (Asolan), DON FERNANDO MARÍA JIMÉNEZ GARCÍA (Aculanza) y DON FERMÍN FEO MESA (CC.OO.).
TOTAL VOTOS A FAVOR: 14.

VOTOS EN CONTRA: NINGUNO. TOTAL VOTOS EN CONTRA: 0.

ABSTENCIONES: NINGUNA. TOTAL ABSTENCIONES: 0.

JUNTA GENERAL: 26 votos.

VOTOS A FAVOR:DON PEDRO SAN GINÉS GUTIÉRREZ (Presidente), DON CARLOS SUÁREZ GARCIA (Gobierno de Canarias), DON ANTONIO JESÚS MORALES FERNÁNDEZ (Cabildo de Lanzarote – CC), DON ECHEDEY EUGENIO FELIPE (Cabildo de Lanzarote – CC),DON JOSÉ JUAN CRUZ SAAVEDRA (Cabildo de Lanzarote – Psoe), DOÑA LUCÍA OLGA TEJERA RODRÍGUEZ (Cabildo de Lanzarote – Psoe),DOÑA MARÍA DE LA PAZ CABRERA MARTÍN (Cabildo de Lanzarote – Somos Lanzarote),DON JUAN MANUEL SOSA RODRÍGUEZ (Cabildo de Lanzarote – NC), DON PABLO RAMÍREZ CERÓN (Cabildo de Lanzarote – Podemos), DOÑA SARAY RODRÍGUEZ ARROCHA (Cabildo de Lanzarote – PP), DON JOSÉ FRANCISCO HERNÁNDEZ GARCÍA (Ayuntamiento de Tías),DOÑA SORAYA BRITO NAVARRO (Ayuntamiento de Haría),DON DAVID ROCÍO PÉREZ (Ayuntamiento de San Bartolomé), DON ÓSCAR MANUEL NODA GONZÁLEZ (Ayuntamiento de Yaiza),DON DOMINGO PÉREZ CALLERO (Consortio del Agua de Lanzarote), DON DAVID GONZÁLEZ GIL (Canal Gestión Lanzarote), DON JUAN VICENTE NUÑEZ GIL (Aprovechamiento de aguas en Guatiza), DON ENRIQUE ESPINOZA TORRES (Consortio de Seguridad y Emergencias), DOÑA TANIA ACUÑA GONZÁLEZ (Granja Experimental), DON FRANCISCO FABELO MARRERO (Matadero Insular), DON FRANCISCO ORTEGA REGUILÓN (Centros de Arte, Cultura y Turismo), DON FERNANDO BENÍTEZ GONZÁLEZ (Asolan), DON SANTIAGO EUGENIO TABARES PÉREZ (Ecolan),DON VICENTE UMPIÉRREZ GARCÍA (Asociación Puente de las Bolas), DON FERNANDO MARÍA JIMÉNEZ GARCÍA (Aculanza) y DON FERMÍN FEO MESA (CC.OO.)
TOTAL VOTOS A FAVOR: 26.

VOTOS EN CONTRA: NINGUNO.
TOTAL VOTOS EN CONTRA: 0.

ABSTENCIONES: NINGUNA.
TOTAL ABSTENCIONES: 0.

▪ **RESULTADO DE LA VOTACIÓN DEL PUNTO II.-**

JUNTA DE GOBIERNO: 14 votos.

VOTOS A FAVOR: DON PEDRO SAN GINÉS GUTIÉRREZ (Presidente), DON CARLOS SUÁREZ GARCIA (Gobierno de Canarias), DON ANTONIO JESÚS MORALES FERNÁNDEZ (Cabildo

de Lanzarote – CC), DON JOSÉ JUAN CRUZ SAAVEDRA (Cabildo de Lanzarote – Psoe), DOÑA SARAY RODRÍGUEZ ARROCHA (Cabildo de Lanzarote – PP), DON JOSÉ FRANCISCO HERNÁNDEZ GARCÍA (Ayuntamiento de Tías), DON DOMINGO PÉREZ CALLERO (Consortio del Agua de Lanzarote), DON DAVID GONZÁLEZ GIL (Canal Gestión Lanzarote), DON JUAN VICENTE NUÑEZ GIL (Aprovechamiento de aguas en Guatiza), DON ENRIQUE ESPINOZA TORRES (Consortio de Seguridad y Emergencias), DON FERNANDO BENÍTEZ GONZÁLEZ (Asolan), DON FERNANDO MARÍA JIMÉNEZ GARCÍA (Aculanza) y DON FERMÍN FEO MESA (CC.OO.).

TOTAL VOTOS A FAVOR: 13.

VOTOS EN CONTRA: NINGUNO.

TOTAL VOTOS EN CONTRA: 0.

ABSTENCIONES: DOÑA MARÍA DE LA PAZ CABRERA MARTÍN (Cabildo de Lanzarote – Somos Lanzarote).

TOTAL ABSTENCIONES: 1.

JUNTA GENERAL: 26 votos.

VOTOS A FAVOR: DON PEDRO SAN GINÉS GUTIÉRREZ (Presidente), DON CARLOS SUÁREZ GARCIA (Gobierno de Canarias), DON ANTONIO JESÚS MORALES FERNÁNDEZ (Cabildo de Lanzarote – CC), DON ECHEDEY EUGENIO FELIPE (Cabildo de Lanzarote – CC), DON JOSÉ JUAN CRUZ SAAVEDRA (Cabildo de Lanzarote – Psoe), DOÑA LUCÍA OLGA TEJERA RODRÍGUEZ (Cabildo de Lanzarote – Psoe), DON JUAN MANUEL SOSA RODRÍGUEZ (Cabildo de Lanzarote – NC), DON PABLO RAMÍREZ CERÓN (Cabildo de Lanzarote – Podemos), DOÑA SARAY RODRÍGUEZ ARROCHA (Cabildo de Lanzarote – PP), DON JOSÉ FRANCISCO HERNÁNDEZ GARCÍA (Ayuntamiento de Tías), DOÑA SORAYA BRITO NAVARRO (Ayuntamiento de Haría), DON DAVID ROCÍO PÉREZ (Ayuntamiento de San Bartolomé), DON ÓSCAR MANUEL NODA GONZÁLEZ (Ayuntamiento de Yaiza), DON DOMINGO PÉREZ CALLERO (Consortio del Agua de Lanzarote), DON DAVID GONZÁLEZ GIL (Canal Gestión Lanzarote), DON JUAN VICENTE NUÑEZ GIL (Aprovechamiento de aguas en Guatiza), DON ENRIQUE ESPINOZA TORRES (Consortio de Seguridad y Emergencias), DOÑA TANIA ACUÑA GONZÁLEZ (Granja Experimental), DON FRANCISCO FABELO MARRERO (Matadero Insular), DON FRANCISCO ORTEGA REGUILÓN (Centros de Arte, Cultura y Turismo), DON FERNANDO BENÍTEZ GONZÁLEZ (Asolan), DON SANTIAGO EUGENIO TABARES PÉREZ (Ecolan), DON VICENTE UMPIÉRREZ GARCÍA (Asociación Puente de las Bolas), DON FERNANDO MARÍA JIMÉNEZ GARCÍA

(Aculanza) y DON FERMÍN FEO MESA (CC.OO.).
TOTAL VOTOS A FAVOR: 25.

VOTOS EN CONTRA: NINGUNO.
TOTAL VOTOS EN CONTRA: 0.

ABSTENCIONES:DOÑA MARÍA DE LA PAZ CABRERA MARTÍN
(Cabildo de Lanzarote – Somos Lanzarote).
TOTAL ABSTENCIONES: 1.

Del resultado de las votaciones, se desprende que quedan aprobadas las ACTAS de la SESIÓN DE LA JUNTA EXTRAORDINARIA Y URGENTE, DE 20 DE JULIO DE 2017, DE LA JUNTA GENERAL Y DE LA JUNTA DE GOBIERNO; y de la SESIÓN ORDINARIA DE 21 DE MARZO DE 2017, DE LA JUNTA GENERAL Y DE LA JUNTA DE GOBIERNO, realizándose las correcciones indicadas anteriormente.

PUNTOIII.- PRESUPUESTO DEL CONSEJO INSULAR DE AGUAS DE LANZAROTE PARA EL EJERCICIO 2018 Y PLANTILLA PARA EL EJERCICIO 2018 (EXPEDIENTE ELECTRÓNICO 128/2017).-

El PRESIDENTE indica a los Consejeros, depositarios del PRESUPUESTO del CONSEJO INSULAR DE AGUAS DE LANZAROTE y PLANTILLA para el EJERCICIO 2018, aclarando que se nutren de las partidas que el CABILDO DE LANZAROTE destina, de las recibidas por la COMUNIDAD AUTÓNOMA, para que como cada año, se destinen al Consejo Insular de Aguas de Lanzarote en materia de inversiones relacionadas con el agua. Además, aclara que aunque solo se va a tratar el presupuesto de 2018, existe una importantísima partida correspondiente a remanentes para atender a los compromisos adquiridos con los ayuntamientos y que disponen de ficha financiera, si bien se indica, que a pesar del retraso en la ejecución de las mismas, que por fin, se ve la luz al final del camino, y se prevé se puedan ejecutar en breve; poniendo como ejemplo, la “Canalización del Barranco de Órzola”, “Canalización del Barranco de Tenegüime”... Se indica que se disponen de más de cuatro millones y medio de euros para la ejecución de proyectos, comprometiéndose a realizar en la próxima sesión de la Junta de Gobierno y de la Junta General, un sesión específica para dar cuenta de las actuaciones que se pretenden ejecutar, que si bien ya se ha hecho en anteriores sesiones, se considera oportuno.

DOÑA MARÍA DE LA PAZ CABRERA MARTÍN, en representación del Grupo Político SOMOS LANZAROTE, indica que esa es una reivindicación reiterada del GRUPO SOMOS LANZAROTE, y que nunca se ha realizado.

El PRESIDENTE continua con la explicación, y reitera que se compromete a realizar una sesión monográfica, reiterando que ya se ha dado cuenta en las anteriores juntas de las actuaciones que se pretendían realizar por el Consejo Insular de Aguas de Lanzarote con cargo a los presupuestos aprobados en ejercicios anteriores.

Se indica por el PRESIDENTE que el importe total del PRESUPUESTO para el

ejercicio 2018 asciende a la cantidad de 1.416.800,24 €, no sufriendo variaciones con respecto al ejercicio anterior. Así mismo, indica que el CAPÍTULO I, no sufre modificaciones, indicando que no se prevé ampliación de la plantilla, no porque no se quiera, tal como se recoge en la RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO aprobada por este Consejo Insular de Aguas, sino por las restricciones de la LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO, esperando que esta situación se flexibilice, poniendo de manifiesto la intención de que se cubra la vacante existente a lo largo del ejercicio en curso. Indica además, que la única variación que sufre, es la correspondiente al incremento del 1% correspondiente a los incrementos previstos por la anteriormente citada Ley de Presupuestos Generales del Estado.

En lo que respecta a las BASES DE EJECUCIÓN, se explica por el PRESIDENTE que son idénticas a las del ejercicio anterior, y por tanto, iguales a las ya aprobadas en ejercicios anteriores. Indica que los detalles del CAPÍTULO II los desarrollará el GERENTE a continuación. Continúa con el importe de INVERSIONES recogidas en el CAPÍTULO VI y que asciende a 723.985,70 € y en el que se destacan las siguientes:

- Acondicionamiento de cauces de dominio público hidráulico, con un importe de 30.573,48 €.
- La remodelación y refuerzo de la red de abastecimiento de la Vegueta para el abastecimiento a las zonas de “El Mojon”, “Tisalaya”..., en el que se prevé una inversión de 492.485,82 €, que incluye la ampliación de la estación de bombeo de aguas de La Vegueta y el refuerzo de las redes.

Se hace una consulta al GERENTE sobre si la partida correspondiente a 492.485,82 €, incluye la red y la estación de bombeo de La Vegueta, así como, a las redes de abastecimiento a las zonas de “El Mojón”, “Tisalaya”... y se aclara que efectivamente, la inversión incluye la red y la estación, que permitirá impulsar el agua hacia esas zonas por redes existentes.

Se continua por el PRESIDENTE con el desglose de las principales actuaciones / inversiones, indicando que también se prevé realizar:

- El encauzamiento, defensa y laminación en un tramo del Barranco de Temisas, con una inversión prevista de 137.183,67 €, aclarando que es en Haría
- La reparación y cerramiento de un pozo sin protección en la zona de Papagayo, en el que se prevé la inversión de 7.742,73 €.

Además, se indica por el PRESIDENTE que se ha fijado una partida correspondiente a SUBVENCIONES por importe de 50.000,00 €, no nominadas, para dar respuesta a las demandas de las organizaciones agrarias, ganaderas y de regantes.

Además, incide en que en los remanentes disponibles, que son cuantiosos, y que gran parte de ellos están pendientes de informe del área de política territorial, habiéndose requerido al Jefe del Servicio que se tramiten cuanto antes; indicando que están pendientes de dichos informes actuaciones como por ejemplo la restauración de los depósitos y canales de las Mareas de Guaticea, así como, las de Montaña Blanca; así



como, otros tantos proyectos.

El PRESIDENTE da la palabra al GERENTE para que puntualice aquellas cuestiones que se le hayan podido escapar; explicando el GERENTE que se establece una partida de 50.000,00 € para SUBVENCIONES NO NOMINADAS, y que en lo que respecta al CAPÍTULO II, se destinan las correspondientes partidas destinadas a la contratación de asistencias técnicas y jurídicas, que dado que no se disponen de servicios propios, es necesario externalizar, tanto para la redacción de proyectos, redacción de informes y asesoramiento, defensas jurídicas... Además, indica que se han destinado 200.000,00 € para la elaboración de trabajos y estudios técnicos necesarios y que corresponden al tercer ciclo de planificación, a la culminación del plan de riesgos de inundación, a los planes de sequía; y a la elaboración de trabajos técnicos necesarios para el conocimiento de la demarcación, como se lleva realizando en los últimos años y que complementan los trabajos de planificación a realizar.

El GERENTE continua aclarando que este presupuesto desglosa de manera detallada las actuaciones a realizar, de las que se dispone prácticamente de la totalidad de los informes preceptivos, tanto de los ayuntamientos, de Política Territorial, Medio Ambiente y Patrimonio, esperando se puedan ejecutar, una vez aprobado el presupuesto, a la mayor brevedad posible y dentro del ejercicio en curso. Indica, además, que por lo demás no sufre variaciones significativas respecto al ejercicio 2017.

El GERENTE aprovecha la ocasión, para volver a recalcar y recordar a los Consejeros y Consejeras de la Junta General y de la Junta de Gobierno, las dificultades en materia de personal que se está sufriendo por el Consejo Insular de Aguas de Lanzarote, que además de tener una plantilla escasa, se está sufriendo la baja médica de los dos administrativos que componen la plantilla; estando de baja tanto DON RUBEN ACUÑA como DOÑA LOURDES LÓPEZ, que se prolongan por plazo de tres meses y más de un año, respectivamente; y presenta a DOÑA ELISABET GUILLEN, administrativa, en sustitución de DOÑA LOURDES LÓPEZ, indicando que lleva trabajando aproximadamente un mes y medio. Indica el GERENTE que esta circunstancia hace que las cosas vayan más lentas y que se sufran retrasos en la tramitación de los expedientes. Pone en conocimiento de los asistentes, que también está de baja médica uno de los dos vigilantes que forman la plantilla, lo que hace que se dispongan de unos medios, ya de por sí escasos, prácticamente nulos y que dificulta la gestión del Consejo.

El PRESIDENTE da la bienvenida a DOÑA ELISABET GUILLEN, y le indica que a pesar de todo el trabajo que hay por hacer, no se agobie, que también es muy bonito.

El PRESIDENTE pregunta a la sala sobre si se quiere realizar alguna intervención sobre los presupuestos, cediendo la palabra a DOÑA MARÍA DE LA PAZ CABRERA MARTÍN, en representación del Grupo Político SOMOS LANZAROTE, con el objeto de hacer algún observación respecto a la plaza vacante recogida en el cuadro de personal correspondiente al Presupuesto del ejercicio 2018, y relativa a la plaza de técnico en administración especial, funcionario, categoría A1.

En este sentido, pregunta DOÑA MARÍA DE LA PAZ CABRERA, que no entiende por qué se dota presupuestariamente la plaza, si ésta está vacante y no se ha cubierto.

Le responde el GERENTE, que por motivos presupuestarios, es necesario dotar económicamente la plaza, aún estando vacante, dado que no se puede asumir el compromiso de tener una plaza vacante sin tener la partida disponible para cubrirla. Se indica por el GERENTE que a su criterio se debería haber incluido más personal, incluso su dotación presupuestaria, aun estando vacante, para tener la garantía de que se pudiesen contratar.

Pregunta nuevamente DOÑA MARÍA DE LA PAZ CABRERA, que si se tiene intención de cubrir dicha plaza a lo largo del año, a lo que el GERENTE contesta que esa plaza debía de haberse cubierto en 2015, de manera simultánea a la de la contratación del GERENTE, habiéndose encomendado dicha contratación al Departamento de Recursos Humanos del Cabildo, y que por motivos que desconoce, y que supone que será por la falta de recursos de dicho departamento, y por la complejidad que conlleva dicha contratación; no se hizo, ni se ha hecho hasta la fecha; pero esperando se cubra a lo largo del ejercicio 2018 en curso.

El PRESIDENTE, en relación a la pregunta de la Consejera, indica que la dotación presupuestaria es inherente al concepto de vacante, que sino, no existiría, aclarando que si existe es porque está dotada económicamente y presupuestariamente, indicando que todas las plazas vacantes, tanto en el Cabildo como en el resto de España, están dotadas presupuestariamente; y que es un principio básico.

El PRESIDENTE cede la palabra a DON JOSE JUAN CRUZ SAAVEDRA, en representación del Grupo Político PSOE. El Consejero indica que van a votar favorablemente, indicando que son unos presupuestos continuistas, similares a los que se han aprobado en los dos años anteriores, por importe idéntico de 1.416.800,24 €; queriendo manifestar que el presupuesto que se pretende aprobar, va a tener el mismo problema que tuvo el del ejercicio anterior y que como consecuencia de tener una RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO aprobada y no poder contratar personal, si no se busca personal en algún lado, difícilmente se pueda ejecutar, y que como se recoge en la documentación entregada, el avance de la liquidación del 2016 y 2017 dice que se ha materializado aproximadamente un 36 y un 31 % del presupuesto, que corresponde prácticamente al personal y poco más. Incide el Consejero, que tampoco se puede pedir más, cuando a día de hoy solo se dispone del GERENTE y de una administrativa, DOÑA ELISABET. Por este motivo, pregunta si hay alguna forma jurídica dado que si no es viable por la tasa de reposición, que solo permite el 0,5, ampliar la plantilla; que al menos se cubra la plaza vacante, y que de otra manera es imposible materializar los proyectos y actuaciones recogidas como inversiones.

Toma la palabra el GERENTE para indicar que el problema de la no ejecución de las actuaciones previstas, no se debe, aunque por su puesto afecta, a la falta de personal, debiéndose en esencia, a que los plazos necesarios para la tramitación y obtención de las autorizaciones y permisos necesarios para ejecutarlas, es decir, colaboración interadministrativa y disponibilidad de terrenos al ayuntamiento, informes de

Patrimonio, Medio Ambiente y Política Territorial, son muy largos, por lo que muchas veces es imposible ejecutarlos en el ejercicio en el que se prevén. Indica, además, que el programa de actuaciones con cargo a remanentes, al que se refería el Presidente, no se ha podido ejecutar debido a la solicitud de dichos permisos e informes, que tardan demasiado, y que como sabrán todos los Consejeros es algo que ocurre en otros departamentos y administraciones, no solo en el Consejo Insular de Aguas de Lanzarote. En relación al déficit de personal al que hace referencia el Consejero, indica el GERENTE que apoya totalmente lo indicado, dado que se está sufriendo diariamente por el mismo, pero que el retraso en la ejecución de las actuaciones se debe a otras cuestiones.

El PRESIDENTE cede la palabra a DON FERNANDO JIMÉNEZ GARCÍA, en representación de ACULANZA, que indica que los presupuestos del Consejo Insular de Aguas de Lanzarote para este ejercicio 2018, como ya ha indicado en otras ocasiones, le parece insuficiente para cubrir todas las necesidades en materia de aguas que necesita la isla. Indica, además, que es necesario acometer muchas obras en barrancos y barranqueras, que no se están haciendo porque no hay presupuesto.

El PRESIDENTE cede la palabra a DON PABLO RAMÍREZ CERÓN, en representación del Grupo Político PODEMOS, que indica que al igual que al año pasado, en relación a las actuaciones e inversiones que no se están realizando, solicita se le pase un informe con el desglose de las inversiones que están ahora previstas en remanentes, y en el que se indique el motivo por el cual se está esperando, en qué situación están. Indican que tampoco se hace mención a los remanentes disponibles, indicando que si el año pasado solo se gastaron 28 mil euros de los 800 y pico mil euros previstos, el año anterior mas o menos la misma cantidad... es decir, entendemos que hay muchos remanentes y muchísimos proyectos pendientes. Pregunta, además, por qué no se ha ejecutado, y solicitando un informe en el que se indiquen cuales son los proyectos, los motivos de los retrasos y cuáles son los que se van a ejecutar.

El PRESIDENTE toma la palabra para responder a todas las cuestiones planteadas. En relación a la observación de DON JOSÉ JUAN CRUZ SAAVEDRA, indica que también tiene esos temores y que habiendo compartido la responsabilidad de compartir grupo de gobierno, los motivos por los que no se han ejecutado las actuaciones no es solo por la falta de personal, sino por la necesidad de obtener todos los informes sectoriales que requieren. Indica el PRESIDENTE que espera se equivoque, tanto él como el Consejero, y que se pueda ejecutar este año un 200% de lo recogido en el presupuesto, dado que hay una gran partida de remanentes. Contesta el PRESIDENTE a DON FERNANDO JIMENEZ GARCÍA, que no es cierto que no se acometan proyectos porque no existan recursos, indicando que actualmente hay recursos suficientes y que suponen seis veces más de lo que se está incluyendo en el presupuesto a aprobar, aproximadamente 8 millones de euros y mucho proyectos, de cuales, muchos de ellos espera ver la luz a lo largo de este año, y si no es así, no sería por falta de voluntad política, sino porque seguirán pendientes de los preceptivos informes sectoriales, dado que cada proyecto, por ubicarse en suelo rústico, necesitan de informes del Plan Insular, de Patrimonio, Medio Ambiente, o de la Comunidad Autónoma cuando afecta Red Natural... reiterando que la no ejecución de las obras no atiende a falta de recursos



económico ni a falta de voluntad política, que si que la hay. Así mismo, ordena al GERENTE que durante el próximo mes de junio, se convoque una sesión de la Junta General y de la Junta de Gobierno, monográfico, en el que se dé cuenta de los remanentes disponibles, de los proyectos y actuaciones a realizar, estado de tramitación... con la suficiente claridad para que se responda a las peticiones realizadas, aportando la documentación en la convocatoria y aclarando las dudas en la sesión monográfica.

Toma la palabra DOÑA MARÍA DE LA PAZ CABRERA MARTÍN, en representación del Grupo Político SOMOS LANZAROTE, que indica que sería mejor detallar en los presupuestos las actuaciones a realizar, como se hacía antes, y que era costumbre; y en el que se explicaba por el PRESIDENTE que partida se iba a ejecutar y a que ejercicio correspondía. Transmite que no entiende por qué no se hace, entendiendo la falta de personal, pero incide en que con cuanta mayor claridad se muestre el presupuesto, es mejor para todos.

Aclara el PRESIDENTE que el desglose de remanentes no forma parte del presupuesto.

El GERENTE indica que a petición de los Consejeros en sesiones anteriores, el Presupuesto del Ejercicio 2018 incorpora el desglose de las actuaciones a realizar, con nombre y partida presupuestaria, indicando que además, como ordenó el PRESIDENTE, se va a realizar una sesión monográfica destinada a explicar el estado de los proyectos, remanentes, estados de tramitación...

DOÑA MARÍA DE LA PAZ CABRERA MARTÍN reitera que desde hace dos años se perdió la costumbre de desglosar las actuaciones, indicando que en caso contrario el presupuesto no va a ser una prolongación del presupuesto del ejercicio anterior, sino un “copia – pega”, porque no es un reflejo real de las intenciones del Consejo, sino un acto burocrático.

El PRESIDENTE responde a la Consejera, que por su formación se ha venido reivindicando que los presupuestos detallasen las actuaciones a realizar, y que se ha hecho caso de la misma, incorporando a los presupuestos del 2018 el correspondiente desglose de cada uno de los proyectos a realizar con cargo a dicho presupuesto, por lo que no puede ser un “pincha y corta” como indica la Consejera. Así mismo, en lo que a la aclaración de los remanentes, el PRESIDENTE le indica, que si bien no está en el orden del día, ni forma parte del presupuesto, se ha comprometido a hacer una sesión monográfica.

Realizadas las observaciones y aclaraciones correspondientes el PRESIDENTE somete a votación el punto III, relativo a la aprobación del PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2018 y su PLANTILLA.

▪ RESULTADO DE LA VOTACIÓN DEL PUNTO III.-

JUNTA DE GOBIERNO: 14 votos.

VOTOS A FAVOR: DON PEDRO SAN GINÉS GUTIÉRREZ (Presidente), DON CARLOS SUÁREZ GARCIA (Gobierno de Canarias), DON ANTONIO JESÚS MORALES FERNÁNDEZ (Cabildo de Lanzarote – CC), DON JOSÉ JUAN CRUZ SAAVEDRA (Cabildo de Lanzarote – Psoe), DOÑA SARAY RODRÍGUEZ ARROCHA (Cabildo de Lanzarote – PP), DON JOSÉ FRANCISCO HERNÁNDEZ GARCÍA (Ayuntamiento de Tías), DON DOMINGO PÉREZ CALLERO (Consortio del Agua de Lanzarote), DON DAVID GONZÁLEZ GIL (Canal Gestión Lanzarote), DON JUAN VICENTE NUÑEZ GIL (Aprovechamiento de aguas en Guatiza), DON ENRIQUE ESPINOZA TORRES (Consortio de Seguridad y Emergencias), DON FERNANDO BENÍTEZ GONZÁLEZ (Asolan), y DON FERMÍN FEO MESA (CC.OO.).

TOTAL VOTOS A FAVOR: 12.

VOTOS EN CONTRA: NINGUNO.

TOTAL VOTOS EN CONTRA: 0.

ABSTENCIONES: DOÑA MARÍA DE LA PAZ CABRERA MARTÍN (Cabildo de Lanzarote – Somos Lanzarote) y DON FERNANDO MARÍA JIMÉNEZ GARCÍA (Aculanza)

TOTAL ABSTENCIONES: 2.

JUNTA GENERAL: 26 votos.

VOTOS A FAVOR: DON PEDRO SAN GINÉS GUTIÉRREZ (Presidente), DON CARLOS SUÁREZ GARCIA (Gobierno de Canarias), DON ANTONIO JESÚS MORALES FERNÁNDEZ (Cabildo de Lanzarote – CC), DON ECHEDEY EUGENIO FELIPE (Cabildo de Lanzarote – CC), DON JOSÉ JUAN CRUZ SAAVEDRA (Cabildo de Lanzarote – Psoe), DOÑA LUCÍA OLGA TEJERA RODRÍGUEZ (Cabildo de Lanzarote – Psoe), DON JUAN MANUEL SOSA RODRÍGUEZ (Cabildo de Lanzarote – NC), , DOÑA SARAY RODRÍGUEZ ARROCHA (Cabildo de Lanzarote – PP), DON JOSÉ FRANCISCO HERNÁNDEZ GARCÍA (Ayuntamiento de Tías), DOÑA SORAYA BRITO NAVARRO (Ayuntamiento de Haría), DON DAVID ROCÍO PÉREZ (Ayuntamiento de San Bartolomé), DON ÓSCAR MANUEL NODA GONZÁLEZ (Ayuntamiento de Yaiza), DON DOMINGO PÉREZ CALLERO (Consortio del Agua de Lanzarote), DON DAVID GONZÁLEZ GIL (Canal Gestión Lanzarote), DON JUAN VICENTE NUÑEZ GIL (Aprovechamiento de aguas en Guatiza), DON ENRIQUE ESPINOZA TORRES (Consortio de Seguridad y Emergencias), DOÑA TANIA ACUÑA GONZÁLEZ (Granja Experimental), DON FRANCISCO FABELO MARRERO (Matadero Insular), DON FRANCISCO ORTEGA REGUILÓN (Centros de Arte, Cultura y Turismo), DON FERNANDO BENÍTEZ GONZÁLEZ (Asolan), DON SANTIAGO EUGENIO TABARES PÉREZ



(Ecolan), DON VICENTE UMPIÉRREZ GARCÍA (Asociación Puente de las Bolas), y DON FERMÍN FEO MESA (CC.OO.).
TOTAL VOTOS A FAVOR: 23.

VOTOS EN CONTRA: NINGUNO.
TOTAL VOTOS EN CONTRA: 0.

ABSTENCIONES: DOÑA MARÍA DE LA PAZ CABRERA MARTÍN (Cabildo de Lanzarote – Somos Lanzarote), DON PABLO RAMÍREZ CERÓN (Cabildo de Lanzarote – Podemos) y DON FERNANDO MARÍA JIMÉNEZ GARCÍA (Aculanza)
TOTAL ABSTENCIONES: 3.

Del resultado de las votaciones, se desprende que queda aprobado por la JUNTA GENERAL y por la JUNTA DE GOBIERNO del CONSEJO INSULAR DE AGUAS, el PRESUPUESTO DEL CONSEJO INSULAR DE AGUAS DE LANZAROTE DEL EJERCICIO 2018 y su PLANTILLA.

PUNTO IV.- CONSTITUCIÓN DE LA COMUNIDAD DE REGANTES “ISLA DE LANZAROTE” (EXPEDIENTE ELECTRÓNICO 38/2017).-

El PRESIDENTE indica a los miembros de la Junta que se invita a las organizaciones agrícolas, ganaderas... representadas por miembros Consejeros que fueron elegidos por las mismas, a que contacten con el GERENTE o con el personal del Consejo Insular de Aguas de Lanzarote, para que puedan ser beneficiarios de las subvenciones y poder hacer frente a las demandas que se requieran, y estableciendo como se canalizan, como se instrumentalizan, cuál es su destino... con el objeto de que las propuestas partan de los interesados, tanto de los que están como de los que serán, según los siguientes puntos del orden del día; y no de los Órganos de Gobierno.

Se introduce por el PRESIDENTE el PUNTO IV del orden del día, dando paso al GERENTE para que desarrolle el asunto y la propuesta.

El GERENTE indica que todos los antecedentes del expediente, se recogen en el informe que se incluye en la documentación aportada con la convocatoria y que complementa la copia empaquetada del expediente electrónico que se adjunta completa en dicha documentación aportada. Se indica por el GERENTE que el expediente parte de la solicitud presentada por la COMUNIDAD DE REGANTES “ISLA DE LANZAROTE” para constituir, con base en lo que establece el Reglamento de Dominio Público Hidráulico, la Comunidad de Regantes, iniciada en marzo de 2015. Dicha tramitación, que se detalla en el informe, se inicia con la aportación de documentación, con la subsanación de la misma. Se indica como hito importante, la denegación inicial de la constitución, amparado en el dictamen del Órgano Consultivo del Gobierno de Canarias que la considera contraria a la legislación, es decir, al Reglamento de Dominio Público Hidráulico, por incompatibilidad de su ámbito territorial con la creación de otras comunidades que pudieran constituir y que daría lugar al solape de los ámbitos territoriales. Posteriormente, se subsana la deficiencia de la solicitud mediante el aporte

de nueva documentación, en la que se establece que el ámbito territorial de la comunidad está constituida por la superficie de las fincas que se aportan por los comuneros, sin perjuicio de que se puedan aportar otras nuevas, con el objeto de destinar las aguas que se recojan para los distintos usos que se realicen en las fincas. A partir de ahí, se emiten los preceptivos informes jurídicos correspondientes, y se propone al PRESIDENTE, como se recoge en la parte final del informe, la propuesta de aprobación por la Junta de Gobierno de los Estatutos y Ordenanzas de la Comunidad de Regantes, y la aprobación de la constitución de la Comunidad de Regantes “Isla de Lanzarote”, que fueron sometidos a información pública, sin recibirse alegaciones, y conforme establece la Ley de Aguas de Canarias y el Reglamento de Dominio Público Hidráulico.

El PRESIDENTE, terminada la exposición, invita a los miembros Consejeros a que comenten o aleguen lo que consideren oportuno, indicando que existen miembros de la Comunidad de Regantes “Isla de Lanzarote” en la sala.

Toma la palabra DON SANTIAGO TABARES PÉREZ, Consejero en representación de la Asociación Agraria “Ecolan”, que indica que está en la sala el Presidente de la Comunidad de Regantes “Isla de Lanzarote”, DON IGNACIO JAVIER ROMERO PERERA, y solicita al PRESIDENTE y a los miembros Consejeros que tengan a bien darle la palabra para comentar las motivaciones y objetivos que persigue la Comunidad.

El PRESIDENTE, DON PEDRO SAN GINÉS GUTIÉRREZ, indica que no es frecuente en los plenos permitir la participación en la mesa de personas ajenas al mismo, pero que en este caso, la circunstancia no se presta a ningún tipo de controversia o conflicto, indicando que si existe alguna objeción por los miembros de la Junta General y de la Junta de Gobierno, para no permitir dicha participación, que se indique. Dado que no se plantean objeciones por los miembros Consejeros, se da la palabra a DON IGNACIO ROMERO PERERA, Presidente de la Comunidad de Regantes “Isla de Lanzarote”.

DON IGNACIO ROMERO PERERA indica que el proceso de tres años que ha durado la tramitación de la constitución de la Comunidad, ha quedado suficientemente claro que la realidad geográfica de la isla de Lanzarote es distinta a la de otras islas, en las que existen Comunidades de Regantes desde hace cientos de años. Indica que nuestro territorio es seco, y el hecho de que no se disponga de un recurso hidráulico propio hacia de la Comunidad, una Comunidad singular, y siendo éste uno de los inconvenientes que parecían insalvables. Indica que Lanzarote, a lo largo de su historia, ha sabido gestionar sus recursos de forma correcta, siendo ésta la razón por la que hemos sabido sobrevivir en un territorio casi de sed crónica, y que se ha gestionado a sí misma, con los aljibes, los pocos manantiales que existen, con los pocos pozos... Se indica que la idea que se tiene actualmente, que se tienen desaladoras, que se tienen sistemas de riego de aguas regeneradas...es empujar con esos recursos del pasado, trayéndolos al presente a nivel tecnológico y haciendo un pequeño homenaje a todo ese trabajo de construcción de aljibes, de pozos... restaurando y recuperando esas construcciones y esperar a que llueva, ayudando a la agricultura de toda la vida, sin agricultura de regadío, sin sistemas que nada tienen que ver con nuestro paisaje ni con

nuestro suelo, y que lo terminen por estropear, ya que este suelo nos lo han dejado nuestros antepasados y nosotros tenemos que dejarlo a nuestros descendientes; siendo éste el objetivo principal de la Comunidad de Regantes.

Continua DON IGNACIO ROMERO PERERA indicando que ha salido algún titular en la prensa en el que se publicaba que parecía una controversia, y que no es así. Aclara que es una Comunidad de Regantes de secano, que simplemente hace lo que hacían nuestros abuelos cuando plantaban un tomatero y con un poquito de agua esperaban a que pegase, y ese el objetivo. Añade que ahora están muy verdes, pero que aún no siendo comparable a esas comunidades de regantes que aparecen en los medios de comunicación que existen en otras islas, que llevan más de 200 años, y que son fruto del reparto de aguas, después de la conquista, de esos pequeños cauces, que se han creado en esos manantiales, no siendo éste el objetivo de su Comunidad. Reitera que la Comunidad de Regantes es algo totalmente distinto, siendo la idea, hacer un homenaje a nuestros antepasados restaurando las aljibes, las maretas, los recursos que tenemos ahí y esperar a que llueva, y si llueve, repartirlos de forma lógica y sostenible. Por lo tanto, y no estamos metiéndonos en conflictos geográficos internos, evidentemente, si tenemos el agua en Ye, el agua no se va a llevar a Femés, eso es una cosa que por sentido común no parece un reparto lógico. Indica que ya lo han explicado durante estos tres años, y que ahora toca trabajar, empujar hacia delante, y lograr que estos recursos, dado que la mayoría de los almacenamientos de aguas son públicos, se puedan gestionar, se puedan reutilizar. Ese es el objetivo, indica.

El PRESIDENTE, DON PEDRO SAN GINÉS GUTIÉRREZ, agradece la intervención de DON IGNACIO ROMERO PERERA, y felicita al mismo por la iniciativa, que en ningún caso es excluyente, entre otras cosas porque no sería viable, indicando que cuando se refiere que nada de desalada y nada de regenerada, se refiere a los proyectos que se acometan por la comunidad, se considera que se da por hecho y está más que asumido que es totalmente necesario, imprescindible... el agua desalada para los cultivos en la isla de Lanzarote, porque antes cuando éramos 15 o 20 mil personas y hoy somos cerca de 160.000, más turistas, lo que asciende a unos 200.000 para toda la isla, lo que sería totalmente impensable. Se indica, además, que la evolución de las normas sanitarias, de seguridad, alimentarias... hace necesario conjugar lo que antes se podía hacer con lo que ahora no se puede, y por tanto, a pesar de ello, el PRESIDENTE indica que se cuente con el CONSEJO INSULAR DE AGUAS DE LANZAROTE para continuar lo que se ha empezado, que aunque no parezca muy razonable, no es objetivo de la Comunidad hacer grandes inversiones porque no son sostenibles financieramente hablando desde el punto de vista de la inversión, pensando solo en la viabilidad económica de la misma, pero que dado que hay cuestiones etnológicas y patrimoniales vinculadas a todo lo se está promoviendo, que sí anima a recuperar las Maretas del Estado, ya restauradas, y que si bien para riego no merece la pena, quizá sería más conveniente e interesante abrirlas para su visita, constanding la existencia de solicitudes para ello. Indica que desde Patrimonio hay muchos proyectos, no habiéndose acometido ninguno de ellos, y tampoco se ha llenado de agua. No obstante, hay otras muchas que si se pueden recuperar, siendo interesante definir un plan para seguir recuperando las públicas, tanto del Cabildo como del ayuntamiento, que suponemos que las hay. Indica que los inventarios están hechos, faltando establecer las prioridades, primero, para que

sean públicas, y en caso de que sean privadas, que serán muchas, quizá no se pueda intervenir sin permiso de los dueños, y por lo tanto, no se podría dar una subvención para esas infraestructuras.

Toma de nuevo la palabra, DON IGNACIO ROMERO PERERA, indicando, sobre el agua desalada, que muchos agricultores que están informando que no se están atendiendo las solicitudes de alta de agua para la agricultura, porque no hay capacidad.

El PRESIDENTE, DON PEDRO SAN GINÉS GUTIÉRREZ, aclara que el motivo de que no se estén dando las altas atiende a un problema de caudal, dándose conexión cuando se disponga de caudal y en otros casos, no será posible a corto plazo, porque no está previsto. Indica que a partir de un cierto número de usuarios y en función del tramo, y de la presión, por una cuestión de seguridad y para que no se caiga la presión, no se dan nuevos enganches a la red, hasta que no mejore esta situación. Ésta es la causa por la que no están dando esas conexiones, que antes se cortaba hasta tres veces por semana, y que ahora no. Añade que están previstas actuaciones de desdoblamiento de tuberías, de abasto, impulsión... El PRESIDENTE da la palabra a DON DAVID GONZÁLEZ GIL, Gerente de Canal Gestión Lanzarote S.A.U., para que explique la razón por la que no se están dando conexiones a las redes de agua agrícola, indicando que existen reclamaciones al respecto, pero que no son muchas.

Añade DON IGNACIO ROMERO PERERA que según cree las reclamaciones son más de seiscientas.

Toma la palabra DON DAVID GONZÁLEZ GIL, que indica que no son tantas las reclamaciones o quejas. Indica que la red de transporte de agua potable procedente de los recursos de las desaladoras, y las redes de distribución a algunas zonas tienen el suministro comprometido, y tienen una limitación horaria en cuanto a la restricción de agua, que sufren el corte algunas zonas los martes, otros los miércoles o jueves. Añade que como gestores, a ellos les interesa que esas restricciones no existieran, sino que el propio agricultor cuando considerase oportuno, tuviese el agua disponible en todo momento y todos los días del año, pero la realidad es que existen ciertas limitaciones de la red y del caudal que se transporta por la tubería, por propia física y por hidráulica, el caudal está limitada, lo que hace que haya una falta de respuesta a esas solicitudes, dado que si se aprueban o atienden esas solicitudes, se pondría en riesgo todas las demás que actualmente las tienen autorizadas, añade que se está trabajando en la línea de tratar de aumentar ese caudal disponible, que si bien en las plantas desaladoras ya no se tiene ese problema, hasta en tanto no este reparado el transporte y la distribución, dimensionado adecuadamente para las demandas futuras, no se pueden autorizar estas nuevas solicitudes que están llegando. Por ese motivo, indica que van a votar a favor de la iniciativa de aprovechar el agua de lluvia, ya que en las zonas en las que se tienen dificultades son en el norte de la isla, donde se van a acometer esas obras de rehabilitación de infraestructuras antiguas, de recuperar la cultura del agua de Lanzarote y aprovechar de esa manera esa combinación entre los recursos que podemos suministrar nosotros del agua desalada y del agua regenerada, donde se dispone, junto con el agua de lluvia aquellos años en los que se pueda recoger de las Maretas, Aljibes... que existen ahora mismo.

El PRESIDENTE dice que es un tema muy importante e interesante, que aunque no es un tema incluido en el asunto del día, que es la aprobación de la Constitución de la Comunidad de Regantes, pero que es cierto que ese es uno de sus objetivos. Añade, que para la próxima Junta prevista para junio, ordena que se incluyan dos asuntos, por un lado los remanentes, como se comentó anteriormente, y otro, en el que tanto el Gerente del Canal Gestión Lanzarote, DON DAVID GONZÁLEZ GIL; y el Gerente del Consorcio del Agua de Lanzarote, DON DOMINGO PÉREZ CALLERO, expliquen, para no engañar a nadie, el estado actual de las redes y del sistema de suministro agrícola, así como, de las actuaciones previstas para mejorar la situación actual donde esté previsto, con nuevas redes de distribución, si las hay, mayor diámetro de las tuberías, desdoblamiento de tuberías existentes, nuevos depósitos en el Norte, así como, de las que estén a expensas de nuevos planes de inversión, incidiendo en que Canal Gestión Lanzarote S.A.U. hizo una oferta de 56 millones de euros, y no de 15 como era lo que se exigía en el pliego y que presentó la segunda empresa. Por ese motivo, indica, que como ha dicho tantas veces, para Lanzarote ha sido una bendición que haya venido una empresa que haya puesto sobre la mesa 56 millones de euros y no 15 millones de euros como se pedía, preguntándose que se habría hecho con esos 15 millones de euros si se hubiese adjudicado a la otra empresa. Se añade que se hubiese hecho algún depósito y alguna poca cosa más, estando seguramente igual que antes, cortando el agua tres veces en semana. Dado que fueron 56, muchas cosas más se han podido hacer, pero añade que probablemente falten otros 56 millones de euros más, y que algunos más hay, que son del estado, fundamentalmente para la desaladora de Tinajo que está prevista para el riego con una inversión de 9 millones de euros, con autoconsumo, y el resto es casi todo para depuración de aguas. Es evidente que mejorará la calidad del agua regenerada, planteando inversiones de 4 millones de euros para la Edar de Arrecife, 4 para la de Tías, otros tantos para la de Playa Blanca, un convenio con el Estado de 1 millón de euros para el Golfo, 400 mil para distribuir entre los ayuntamientos, 1,6 millones para el Convenio Canarias – Estado... que probablemente, aun no siendo un punto del orden del día, se podría incorporar como tercer punto del orden del día de la sesión prevista para junio, la información de todas las inversiones previstas, que si bien no van a mejorar el riego, seguro que va a mejorar la calidad de las aguas regeneradas.

Toma la palabra DON DOMINGO PÉREZ CALLERO, Gerente del Consorcio del Agua de Lanzarote, que quiere puntualizar con datos reales, que las solicitudes pendientes son muchas, pero que en ningún caso llegan a las cien, lo que quiere que quede claro con el objeto de dar contestación a los números que se escuchan de que son 900 solicitudes, y que no son ni 100, estando actualmente estudiándose cada una de ellas. El PRESIDENTE indica que el Consorcio del Agua de Lanzarote prevé realizar un control específico para dar respuesta a cada una de ellas, dado que son solicitudes muy individualizadas y deben analizarse de forma concreta cada caso y ver si tienen solución, dado que Canal Gestión funciona con parámetros de usuario, población, caudal... y a lo mejor en ese mismo tramo solo queda uno y si que cabe uno más, por lo que habría que tratar de responder a cada una de manera conjunta dado que quizás alguna es muy específica.

Realizadas las observaciones y aclaraciones correspondientes el PRESIDENTE somete

a votación el punto IV, relativo a la aprobación de los ESTATUTOS y ORDENANZAS DE LA COMUNIDAD DE REGANTES “ISLA DE LANZAROTE”.

▪ RESULTADO DE LA VOTACIÓN DEL PUNTO IV.-

JUNTA DE GOBIERNO: 14 votos.

VOTOS A FAVOR: DON PEDRO SAN GINÉS GUTIÉRREZ (Presidente), DON CARLOS SUÁREZ GARCIA (Gobierno de Canarias), DON ANTONIO JESÚS MORALES FERNÁNDEZ (Cabildo de Lanzarote – CC), DON JOSÉ JUAN CRUZ SAAVEDRA (Cabildo de Lanzarote – Psoe), DOÑA SARAY RODRÍGUEZ ARROCHA (Cabildo de Lanzarote – PP), DON JOSÉ FRANCISCO HERNÁNDEZ GARCÍA (Ayuntamiento de Tías), DON DOMINGO PÉREZ CALLERO (Consortio del Agua de Lanzarote), DON DAVID GONZÁLEZ GIL (Canal Gestión Lanzarote), DON JUAN VICENTE NUÑEZ GIL (Aprovechamiento de aguas en Guatiza), DON ENRIQUE ESPINOZA TORRES (Consortio de Seguridad y Emergencias), DON FERNANDO BENÍTEZ GONZÁLEZ (Asolan), DON FERMÍN FEO MESA (CC.OO.), DOÑA MARÍA DE LA PAZ CABRERA MARTÍN (Cabildo de Lanzarote – Somos Lanzarote) y DON FERNANDO MARÍA JIMÉNEZ GARCÍA (Aculanza)

TOTAL VOTOS A FAVOR: 14.

VOTOS EN CONTRA: NINGUNO.

TOTAL VOTOS EN CONTRA: 0.

ABSTENCIONES: NINGUNA

TOTAL ABSTENCIONES: 0.

JUNTA GENERAL: 26 votos.

VOTOS A FAVOR: DON PEDRO SAN GINÉS GUTIÉRREZ (Presidente), DON CARLOS SUÁREZ GARCIA (Gobierno de Canarias), DON ANTONIO JESÚS MORALES FERNÁNDEZ (Cabildo de Lanzarote – CC), DON ECHEDEY EUGENIO FELIPE (Cabildo de Lanzarote – CC), DON JOSÉ JUAN CRUZ SAAVEDRA (Cabildo de Lanzarote – Psoe), DOÑA LUCÍA OLGA TEJERA RODRÍGUEZ (Cabildo de Lanzarote – Psoe), DON JUAN MANUEL SOSA RODRÍGUEZ (Cabildo de Lanzarote – NC), DOÑA SARAY RODRÍGUEZ ARROCHA (Cabildo de Lanzarote – PP), DON JOSÉ FRANCISCO HERNÁNDEZ GARCÍA (Ayuntamiento de Tías), DOÑA SORAYA BRITO NAVARRO (Ayuntamiento de Haría), DON DAVID ROCÍO PÉREZ (Ayuntamiento de San Bartolomé), DON ÓSCAR MANUEL NODA GONZÁLEZ (Ayuntamiento de Yaiza), DON DOMINGO PÉREZ CALLERO (Consortio del Agua de Lanzarote),

DON DAVID GONZÁLEZ GIL (Canal Gestión Lanzarote), DON JUAN VICENTE NUÑEZ GIL (Aprovechamiento de aguas en Guatiza), DON ENRIQUE ESPINOZA TORRES (Consortio de Seguridad y Emergencias), DOÑA TANIA ACUÑA GONZÁLEZ (Granja Experimental), DON FRANCISCO FABELO MARRERO (Matadero Insular), DON FRANCISCO ORTEGA REGUILÓN (Centros de Arte, Cultura y Turismo), DON FERNANDO BENÍTEZ GONZÁLEZ (Asolan), DON SANTIAGO EUGENIO TABARES PÉREZ (Ecolan), DON VICENTE UMPIÉRREZ GARCÍA (Asociación Puente de las Bolas), DON FERMÍN FEO MESA (CC.OO.), DOÑA MARÍA DE LA PAZ CABRERA MARTÍN (Cabildo de Lanzarote – Somos Lanzarote), DON PABLO RAMÍREZ CERÓN (Cabildo de Lanzarote – Podemos) y DON FERNANDO MARÍA JIMÉNEZ GARCÍA (Aculanza)

TOTAL VOTOS A FAVOR: 26.

VOTOS EN CONTRA: NINGUNO.

TOTAL VOTOS EN CONTRA: 0.

ABSTENCIONES: NINGUNA.

TOTAL ABSTENCIONES: 0.

Sometido el PUNTO IV a votación, tanto por la JUNTA GENERAL como por la JUNTA DE GOBIERNO, votándose a favor por todos los miembros de las mismas, se felicita por el PRESIDENTE a los miembros de la Comunidad por su constitución, y se disculpa por el retraso en la tramitación del expediente.

PUNTO V.- RENOVACIÓN DE LOS MIEMBROS CONSEJEROS DE LA JUNTA GENERAL Y DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL CONSEJO INSULAR DE AGUAS DE LANZAROTE (EXPEDIENTE ELECTRÓNICO 12/2017).-

El PRESIDENTE da la palabra al GERENTE del Consejo Insular de Aguas de Lanzarote para que introduzca y explique el punto que se somete a consideración de la Junta, para su aprobación, si procede.

Toma la palabra el GERENTE indicando que el punto atiende a la necesidad de renovar los miembros consejeros que forman la Junta General y la Junta de Gobierno. Añade el GERENTE que habiéndose revisado los expedientes relativos a la constitución y renovación de los Órganos de Gobierno, procede renovar dichos miembros, proponiéndose como se detalla en el informe – propuesta que se solicite al Cabildo de Lanzarote un certificado en el que se detallen los miembros políticos que representan a dicho Cabildo, continuar con la solicitud a los ayuntamientos que aporte un certificado en el que se indiquen los miembros que representan a dichos ayuntamientos. Como tercer punto, propone se constituya la Comisión Electoral, y finalmente, se publique en el Boletín Oficial el anuncio de la convocatoria de las elecciones para los Órganos de Gobierno del Consejo Insular de Aguas de Lanzarote, no políticos. Se indica por el GERENTE que el procedimiento que se define en los estatutos es bastante complicado.



Explica el GERENTE que lo primero que se debe hacer es definir la Comisión Electoral, que debe estar formada por cuatro Consejeros, nombrados por la Junta General, uno de los cuales debe ser miembro de la Junta de Gobierno, y otro, que Presidirá la Comisión, debe ser elegido por el PRESIDENTE, y los dos restantes, que se eligen también por la Junta General. Indica, que básicamente, lo que va a hacer la Comisión Electoral es definir y fijar el calendario, resolver las dudas del proceso electoral, establecer el proceso a seguir, y resolver las incidencias que puedan ocasionarse durante dicho proceso, que no es sencillo.

Añade que hay que renovar los miembros Consejeros correspondientes con los epígrafes que se establecen en los Estatutos, en el caso del epígrafe correspondiente con el Gobierno de Canarias, se elige por dicho Gobierno de Canarias; en el correspondiente al Cabildo de Lanzarote, procede, como se dijo inicialmente, hacer un escrito al Secretario del Cabildo de Lanzarote para que establezca cuales son los consejeros designados como representantes en el Consejo Insular, respetando la proporción de grupos políticos; y haciendo lo mismo con los ayuntamientos, para que designen a sus representantes. En lo que respecta al epígrafe d) correspondiente con los consorcios, empresas públicas y gestión de servicios públicos que operen en la isla con actividades relacionadas con el agua, se tiene que renovar un miembro consejero y los interesados deben inscribirse en el censo electoral con una antelación de tres meses a la fecha de las elecciones, y por tanto, urge la publicación del anuncio en el boletín para no dilatar en exceso el procedimiento. La misma situación corresponde al epígrafe e) correspondiente con las entidades concesionarias o titulares de aprovechamientos, así como, de sus respectivas organizaciones, que en este caso deben renovarse ocho consejeros y que igualmente deben inscribirse en el censo electoral con una antelación de tres meses. Indica que para el caso de las organizaciones agrarias, correspondiente con el epígrafe f), y tienen que renovarse dos Consejeros, y para el epígrafe g) correspondiente con las Organizaciones Empresariales, Organizaciones Sindicales y Organizaciones de Consumidores y Usuarios, deben renovarse seis Consejeros, dos por cada una de las subcategorías.

Toma la palabra DOÑA MARÍA DE LA PAZ CABRERA MARTÍN, en representación del Grupo Político SOMOS LANZAROTE, que pide al GERENTE que vuelva a explicar la última parte correspondiente a la renovación de los miembros no políticos, porque considera que no le ha quedado lo suficientemente claro.

El GERENTE explica que actualmente, según los Estatutos, la Junta General está formada por 34 Consejeros, de los cuales, es necesario se establezca por el Cabildo cuáles son sus Consejeros, dado que ha habido cambios políticos, y para renovar a los ocho Consejeros, evitando confusiones en las convocatorias y asistencias, como indicó la Consejera en el Punto I del orden del día. Del mismo modo, considera debe realizarse la misma consulta a los ayuntamientos, dado que ha habido cambios, como por ejemplo, en el ayuntamiento de Yaiza, definiendo los titulares y suplentes, por ejemplo en el ayuntamiento de San Bartolomé, que no lo tiene definido... En el caso del Gobierno de Canarias, que se define por el gobierno de Canarias, es probable que siga siendo DON CARLOS SUÁREZ, pero es necesario se disponga de un certificado que lo acredite. El



PRESIDENTE ordena a la SECRETARÍA que se dé traslado, para el caso de los Consejeros del Cabildo, a la Junta de Portavoces, para que sea allí donde se defina dicha representación, previo, a su definición en el Pleno.

Añade DOÑA MARÍA DE LA PAZ CABRERA MARTÍN, en representación del Grupo Político SOMOS LANZAROTE, que desde hace un tiempo lleva con una duda relativa a que no le parece correcto que hayan dos miembros del grupo de gobierno, dos miembros de la oposición... y el SECRETARIO no ha podido resolverle la duda. Indica que sería bueno, ahora que se está en ese proceso de renovación, se haga de manera correcta. Dice la Consejera, que revisando cualquier acta de las sesiones anteriores, en el que se definen una serie de nomenclaturas, correspondientes con grupo de gobierno, oposición... éstas no cuadran y debería no haber ningún problema en indicar si es de la oposición o del grupo de gobierno. Se indica que si se pusiera como grupo de gobierno a DON MANUEL CABRERA, nos daríamos cuenta de que a este Consejo están viniendo tres personas que son miembros del grupo de gobierno, y una sola de la oposición, y eso no es, a su entender, lo que dicen los estatutos y que dice que son dos del grupo de gobierno y dos de la oposición. Añade que debería haber un miembro de la oposición.

Le responde el GERENTE que para evitar todas las dudas planteadas, se ha propuesto realizar una consulta al SECRETARIO del CABILDO DE LANZAROTE, para que se establezcan las representaciones que correspondan, indicando que como a él tampoco le queda muy claro, le parece que esta solución es la más adecuada.

Le contesta DOÑA MARÍA DE LA PAZ CABRERA MARTÍN, en representación del Grupo Político SOMOS LANZAROTE, que no considera que sea ese el problema, dado que los Consejeros de SOMOS LANZAROTE y PODEMOS establecieron entre los grupos unas consideraciones, pero que el problema es más general, y considera que es que la oposición no tiene la representación que debiera tener en este Consejo Insular; no considera que sea cuál va a la Junta de Gobierno y cuál a la Junta General. Finaliza la Consejera diciendo que considera que la oposición no está bien representada.

El PRESIDENTE cede la palabra a DON JOSÉ JUAN CRUZ SAAVEDRA, representante del Grupo Político PSOE, que indica que si no recuerda mal, cuando se nombraron los representantes, éstos se elegían, según los Estatutos, en función de la representación y de los Consejeros de cada grupo político, y cree recordar que el mixto y el PP se ponían de acuerdo, SOMOS y PODEMOS por otro lado, y luego COALICIÓN y el PSOE.

El PRESIDENTE añade que en cualquier caso, en respuesta a DOÑA MARÍA DE LA PAZ CABRERA MARTÍN, se estará a la interpretación que de los Estatutos hagan los Servicios Jurídicos, aunque puedan no ser compartidas por algunos. El PRESIDENTE añade, que en cualquier caso, en los Estatutos no aparece reflejado que tengan que haber dos representantes del Grupo de Gobierno y dos de la oposición. El GERENTE aclara que solo dice que se tiene que respetar la proporcionalidad de los grupos políticos, pero no indica nada sobre la oposición...

Toma la palabra el SECRETARIO, que indica que la Asamblea está formada por 34 miembros más el Presidente, como explicaba antes el GERENTE, de los cuales 16 forman parte de las administraciones públicas, y de esos 16, 8 deben ser representantes del Cabildo; que sumado a los 7 de los ayuntamientos y al del Gobierno de Canarias, hacen los 16 correspondientes a las administraciones públicas. Lo que se establece en el Estatuto, es que esos ocho miembros debe haber proporcionalidad de los grupos políticos que integren el Pleno del Cabildo. Indica que este cálculo es difícil, es complicado, y que entendiendo a DOÑA MARIA DE LA PAZ CABRERA MARTÍN, al no existir una regla matemática que diga que el reparto se hace con uno para el grupo PIL, otro para PODEMOS, dos del grupo de gobierno... no existe, y debería aclararse.

El PRESIDENTE indica que tiene una duda sobre la manera en la que se eligen los miembros de algunos grupos, para lo que es necesario crear la COMISIÓN ELECTORAL del Consejo Insular de Aguas, preguntando que quienes son los miembros que la forman a día de hoy. Aclara el SECRETARIO que hay que conformarla. A lo que vuelve a preguntar el PRESIDENTE si la tiene que conformar la JUNTA. Se aclara por el GERENTE que la propuesta recogida en el PUNTO V del orden del día, incluye la constitución de la COMISIÓN ELECTORAL, preguntando que a quien se propone, a la que responde el GERENTE que se tiene que decidir entre los miembros Consejeros de la Junta General, aclarando el PRESIDENTE que tampoco para la designación de la Comisión Electoral, está dirigida la propuesta, preguntando quienes la constituyen a día de hoy. El SECRETARIO añade que en cuanto se acabó el proceso electoral anterior, se disolvió. El GERENTE añade que no le consta datos al respecto, al no haber sido él el GERENTE en las últimas elecciones.

El SECRETARIO añade que no se ha renovado hace cuatro años, sino hace aproximadamente ocho años.

El PRESIDENTE propone que esté un representante del ayuntamiento, proponiendo a DON ÓSCAR NODA GONÁLEZ, Alcalde del ayuntamiento de Yaiza, que declina el nombramiento; pasando a proponer a DOÑA SORAYA BRITO NAVARRO, Concejala del ayuntamiento de Haría, o a DON JOSÉ FRANCISCO HERNÁNDEZ GARCÍA, Alcalde del ayuntamiento de Tías; que declina, proponiendo también a DON DAVID ROCÍO PÉREZ, Concejala del ayuntamiento de San Bartolomé, que también declina; por lo que finalmente, se designa a DOÑA SORAYA BRITO NAVARRO, como representante de los ayuntamiento, como miembro de la Junta General en la COMISIÓN ELECTORAL.

El PRESIDENTE designa, como PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ELECTORAL, como miembro de la JUNTA DE GOBIERNO, a DON ANTONIO MORALES FERNÁNDEZ.

El PRESIDENTE pregunta si son cuatro miembros más el Presidente de la Comisión Electoral, o si son cuatro, incluido el Presidente de la Comisión; a lo que le responde el GERENTE y el SECRETARIO, que son cuatro en total, dos de la Junta General, y otros dos de los cuales uno se designa por el Presidente como Presidente de la Comisión, debiendo haber, al menos, uno que sea miembro de la Junta de Gobierno.

Finalmente, se aclara que son cuatro miembros, incluido el Presidente de la Comisión Electoral. El PRESIDENTE considera que deben haber dos del Cabildo. Proponiendo por tanto, a DON ANTONIO MORALES FERNÁNDEZ, como Presidente de la Comisión Electoral, y miembro del Cabildo; a DOÑA SARAY RODRÍGUEZ ARROCHA, como miembro del Cabildo; y a DOÑA SORAYA BRITO NAVARRO, como miembro en representación de los ayuntamientos. Pregunta a la sala si de los miembros Consejeros, miembros de la Junta General, hay algún voluntario para formar parte de la Comisión; sin que se presente ningún voluntario.

El PRESIDENTE propone a DON FRANCISCO FABELO MARRERO, en representación de empresas de gestión de servicios públicos; proponiendo el SECRETARIO al PRESIDENTE, que sea DON SANTIAGO TABARES PÉREZ, miembro de la Junta General en representación de Organizaciones Agrarias, que al no considerar que sea incompatible y al no ser parte afectada, dado que no se plantean objeciones por el resto de miembros de la Junta General, siempre que acepte. Declinándose por DON SANTIAGO TABARES PÉREZ la propuesta. Finalmente, se propone por el PRESIDENTE, tras realizar las correspondientes consultas a todos los miembros Consejeros, que no han planteado objeciones, que se formen la COMISIÓN ELECTORAL por los siguientes miembros:

- DON ANTONIO MORALES FERNÁNDEZ, como Presidente de la Comisión Electoral.
- DOÑA SARAY RODRÍGUEZ ARROCHA.
- DOÑA SORAYA BRITO NAVARRO.
- DON FRANCISCO FABELO MARRERO.

Realizadas las observaciones y aclaraciones correspondientes, el PRESIDENTE somete a votación el punto V, correspondiente con la solicitud al Cabildo de Lanzarote del acuerdo plenario por el que se designen a los 8 Consejeros miembros de la Junta General, a los ayuntamientos, de los siete y al Gobierno de Canarias del suyo; la aprobación de la constitución de la Comisión Electoral y el sometimiento a exposición pública mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas, del procedimiento de elecciones para la renovación de los miembros consejeros en los epígrafes d), f) y g).

▪ RESULTADO DE LA VOTACIÓN DEL PUNTO V.-

JUNTA DE GOBIERNO: 14 votos.

VOTOS A FAVOR: DON PEDRO SAN GINÉS GUTIÉRREZ (Presidente), DON CARLOS SUÁREZ GARCIA (Gobierno de Canarias), DON ANTONIO JESÚS MORALES FERNÁNDEZ (Cabildo de Lanzarote – CC), DON JOSÉ JUAN CRUZ SAAVEDRA (Cabildo de Lanzarote – Psoe), DOÑA SARAY RODRÍGUEZ ARROCHA (Cabildo de Lanzarote – PP), DON JOSÉ FRANCISCO HERNÁNDEZ GARCÍA (Ayuntamiento de Tías), DON DOMINGO PÉREZ CALLERO

(Consortio del Agua de Lanzarote), DON DAVID GONZÁLEZ GIL (Canal Gestión Lanzarote), DON JUAN VICENTE NUÑEZ GIL (Aprovechamiento de aguas en Guatiza), DON ENRIQUE ESPINOZA TORRES (Consortio de Seguridad y Emergencias), DON FERNANDO BENÍTEZ GONZÁLEZ (Asolan), DON FERMÍN FEO MESA (CC.OO.), DOÑA MARÍA DE LA PAZ CABRERA MARTÍN (Cabildo de Lanzarote – Somos Lanzarote) y DON FERNANDO MARÍA JIMÉNEZ GARCÍA (Aculanza)

TOTAL VOTOS A FAVOR: 14.

VOTOS EN CONTRA: NINGUNO.

TOTAL VOTOS EN CONTRA: 0.

ABSTENCIONES: NINGUNA

TOTAL ABSTENCIONES: 0.

JUNTA GENERAL: 26 votos.

VOTOS A FAVOR: DON PEDRO SAN GINÉS GUTIÉRREZ (Presidente), DON CARLOS SUÁREZ GARCIA (Gobierno de Canarias), DON ANTONIO JESÚS MORALES FERNÁNDEZ (Cabildo de Lanzarote – CC), DON ECHEDEY EUGENIO FELIPE (Cabildo de Lanzarote – CC), DON JOSÉ JUAN CRUZ SAAVEDRA (Cabildo de Lanzarote – Psoe), DOÑA LUCÍA OLGA TEJERA RODRÍGUEZ (Cabildo de Lanzarote – Psoe), DON JUAN MANUEL SOSA RODRÍGUEZ (Cabildo de Lanzarote – NC), , DOÑA SARAY RODRÍGUEZ ARROCHA (Cabildo de Lanzarote – PP), DON JOSÉ FRANCISCO HERNÁNDEZ GARCÍA (Ayuntamiento de Tías), DOÑA SORAYA BRITO NAVARRO (Ayuntamiento de Haría), DON DAVID ROCÍO PÉREZ (Ayuntamiento de San Bartolomé), DON ÓSCAR MANUEL NODA GONZÁLEZ (Ayuntamiento de Yaiza), DON DOMINGO PÉREZ CALLERO (Consortio del Agua de Lanzarote), DON DAVID GONZÁLEZ GIL (Canal Gestión Lanzarote), DON JUAN VICENTE NUÑEZ GIL (Aprovechamiento de aguas en Guatiza), DON ENRIQUE ESPINOZA TORRES (Consortio de Seguridad y Emergencias), DOÑA TANIA ACUÑA GONZÁLEZ (Granja Experimental), DON FRANCISCO FABELO MARRERO (Matadero Insular), DON FRANCISCO ORTEGA REGUILÓN (Centros de Arte, Cultura y Turismo), DON FERNANDO BENÍTEZ GONZÁLEZ (Asolan), DON SANTIAGO EUGENIO TABARES PÉREZ (Ecolan), DON VICENTE UMPIÉRREZ GARCÍA (Asociación Puente de las Bolas), DON FERMÍN FEO MESA (CC.OO.), DOÑA MARÍA DE LA PAZ CABRERA MARTÍN (Cabildo de Lanzarote – Somos Lanzarote), DON PABLO RAMÍREZ CERÓN (Cabildo de Lanzarote – Podemos) y DON FERNANDO MARÍA JIMÉNEZ GARCÍA (Aculanza)



TOTAL VOTOS A FAVOR: 26.

VOTOS EN CONTRA: NINGUNO.

TOTAL VOTOS EN CONTRA: 0.

ABSTENCIONES:NINGUNA.

TOTAL ABSTENCIONES: 0.

Sometido el PUNTO V a votación, tanto por la JUNTA GENERAL como por la JUNTA DE GOBIERNO, votándose a favor por todos los miembros de las mismas, el PRESIDENTE pasa al siguiente punto del orden del día.

PUNTO VI.- ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA.-

El PRESIDENTE pone en conocimiento de los miembros de la Junta General y de la Junta de Gobierno, que como ya ha transmitido en otras ocasiones, al igual que hizo con el Consorcio del Agua de Lanzarote, donde delegó la presidencia en DON ECHEDEY EUGENIO FELIPE; propone delegar la Presidencia del Consejo Insular de Aguas de Lanzarote en el Consejero del Cabildo de Lanzarote, DON ANTONIO MORALES FERNÁNDEZ, lo que el PRESIDENTE pone en conocimiento de todos los miembros de la Junta General y de Gobierno, conforme prevé el Estatuto del Consejo Insular de Aguas de Lanzarote.

Pregunta el PRESIDENTE al SECRETARIO de si el modelo es similar al del Consorcio, a lo que contestar el SECRETARIO que se nombra a un VICEPRESIDENTE que podrá ejercer, por delegación, las funciones del PRESIDENTE.

El PRESIDENTE da cuenta de que se nombra VICEPRESIDENTE del CONSEJO INSULAR DE AGUAS DE LANZAROTE a DON ANTONIO MORALES FERNÁNDEZ, y para que ejerza en calidad de PRESIDENTE en su ausencia.

El PRESIDENTE le cede la palabra a DON ANTONIO MORALES FERNÁNDEZ, recordándole que tiene que celebrar una sesión de la Junta General y de la Junta de Gobierno, a la que probablemente asista él, para dar cuenta de los tres asuntos importantes indicados en anteriores puntos del día, y que corresponden al destino de los remanentes, a la dación de cuentas del Consorcio y Canal Gestión sobre las medidas previstas para dar respuesta a las solicitudes de agua agrícola, y correspondiente a las inversiones y actuaciones que se pretenden ejecutar, en materia de aguas, por otras administraciones. Recuerda que el Presupuesto del Consejo Insular de Aguas de Lanzarote se acaba de aprobar y que el Presupuesto del Consorcio del Agua de Lanzarote se pretender aprobar en el día de mañana.

Al no realizarse ninguna observación al respecto, El PRESIDENTE pasa al siguiente punto del orden del día.

PUNTO VII.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-



El PRESIDENTE pregunta a la sala si hay ruegos y preguntas, pasando la palabra a DON JUAN MANUEL SOSA RODRÍGUEZ, en representación del Grupo Político NUEVA CANARIAS, que dado que le ha refrescado la memoria el representante de la Comunidad de Regantes, ya que se está hablando de aguas, que la primera semana del mes de mayo, se va a celebrar en la Casa Amarilla un importantísima exposición sobre la historia del agua y sobre la desalación del agua en la isla de Lanzarote, que va en principio dirigido a jóvenes, adultos, a foráneos... para que conozcan parte de su cultura, que aunque no la hayan vivido, integren en su cultura la cultura del agua de Lanzarote y para reivindicar la figura de aquellos héroes como Rijo... que participaron y que de alguna manera contribuyeron al desarrollo de la isla de Lanzarote en una línea determinada. Añade que es gratis, para estimular a que se acuda durante los primeros quince días de la exposición, y que será gratis, en la Casa Amarilla, para todos aquellos que muestren el carnet de identidad y avalen su residencia.

El PRESIDENTE agradece a todos la asistencia a la sesión, y dado que no hay más asuntos que tratar, siendo las 14:29 horas, se levanta la sesión; extendiéndose de ella la presente acta, de todo lo cual, como SECRETARIO, certifico.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE.